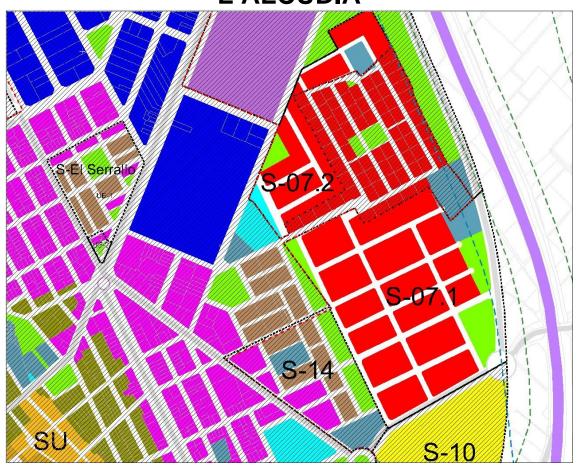


P.G.O.U. MODIFICACIÓN Nº 8 L'ALCÚDIA



JUNIO 2009 – refundido Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07
MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS
DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal



P.G.O.U.

L'ALCÚDIA MODIFICACIÓN Nº 8

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07 MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

INDICE

DOCUMENTOS SIN EFICACIA NORMATIVA

Memoria Informativa

Ficha de planeamiento y programación del sector 07

Artículos 3.2.5 y 3.2.8 (Normas urbanísticas a modificar).

Ficha de Zona AIS (a modificar).

PLANOS DE INFORMACIÓN

INF-1 Plano de Zonificación (planeamiento vigente). 1/2.000

INF-2 Plano de Alineaciones (planeamiento vigente). 1/2.000

Memoria Justificativa

Justificación de que No altera la edificabilidad establecida en el PGOU.

Justificación de que No se modifica la sectorización ni el área de reparto.

Justificación cumplimiento estándares.

Delimitación de Unidades de Ejecución.

Justificación de la Integración Paisajística.

DOCUMENTOS DE EFICACIA NORMATIVA

Modificación Normas Urbanísticas. (Artículos 3.2.5 y 3.2.8 modificados)

Fichas de Zona AIS-1, AIS-2 y TER-S07.

Fichas de Gestión

PLANOS DE ORDENACIÓN

ORD-1 Zonificación (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-2 Alineaciones (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-3 Delimitación Unidades de Ejecución	1/2.000

ANEXO:

Refundido NORMAS URBANÍSTICAS.

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal



P.G.O.U.

L'ALCÚDIA MODIFICACIÓN Nº 8

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07 MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

DOCUMENTOS SIN EFICACIA NORMATIVA

Memoria Informativa

Ficha de planeamiento y programación del sector 07 Artículos 3.2.5 y 3.2.8 (Normas urbanísticas a modificar). Ficha de Zona AIS (a modificar). Planos de INFORMACIÓN

INF-1 Plano de Zonificación (planeamiento vigente).
 INF-2 Plano de Alineaciones (planeamiento vigente).
 1/2.000
 1/2.000

Memoria Justificativa

Justificación de que No altera la edificabilidad establecida en el PGOU. Justificación de que No se modifica la sectorización ni el área de reparto. Justificación cumplimiento estándares. Delimitación de Unidades de Ejecución. Justificación de la Integración Paisajística.



MEMORIA INFORMATIVA

Antecedentes.

El Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) de L'Alcúdia se aprobó por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 31 de julio de 2002, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de noviembre de 2002.

El suelo urbanizable está sectorizado e incluido en AREAS de REPARTO.

El sector 07 del AREA de REPARTO 1, que rodea la urbanización "Ismael Tomás", está ordenado pormenorizadamente desarrollando la ficha de planeamiento. Todo el sector está delimitado en una única unidad de ejecución, (aunque físicamente al estar separado se nombra como sector 07.1 la parte sur y sector 07.2 la parte norte).

Su programación se pospone a la programación previa o simultánea de los sectores 08 y 14.

En la actualidad se ha programado y urbanizado el sector 08, estando pendiente el sector 14.

El Título III de las Normas Urbanísticas se refiere a la ORDENACIÓN PORMENORIZADA y en el Capítulo Segundo establece las condiciones de edificación para cada Zona de Ordenación Urbanística.

El Artículo 3.2.5. establece las condiciones de edificación de la zona de VIVIENDAS AISLADAS (AIS), y el artículo 3.2.8 las de la zona TERCIARIO (TER).

Para completar la Memoria Informativa se adjuntan:

- Ficha de planeamiento y programación del sector 07
- Artículos 3.2.5 y 3.2.8 (Normas urbanísticas a modificar).
- Ficha de Zona AIS (a modificar).
- Planos de información con la zonificación y alineaciones vigentes.

<u>AJUNTAMENT DE L'ALCÚDIA</u>

REFUNDIDO APROBACIÓN DEFNITIVA

FICHAS DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN **Sector** IDENTIFICACIÓN CODIGO SECTOR **NOMBRE** SUPERFICIE COMPUTABLE 07 ampliación URB. 159.884 S-07(1y2) **I.TOMAS** ORDENACIÓN PORMENORIZADA DETERMINADA POR PLAN GENERAL SITUACIÓN USOS USO GLOBAL RESIDENCIAL USOS COMPATIBLES TERCIARIO DOTACIONAL USOS INCOMPATIBLES INDUSTRIAL **PARAMETROS URBANISTICOS** I.E.B. m2t/m2s 0.40 I.E.R. m2t/m2s 0.35 I.E.T. m2t/m2s 0.05 I.E.I. m2t/m2s 0,00 DENSIDAD viv/Ha. 20 ÁREA DE REPARTO AR-1 Aprovechamiento Aprovechamiento Tipo 152.689 0.9531 Objetivo u.d.a. u.d.a./m2s. **TIPOLOGÍAS** Vivienda Unifamiliar AISLADA Zonas Urbanísticas AIS

		CONDICIONES DE CONEXIÓN	
Secuencia lógica desarrollo	de	Para su programación deberán estar aprobados los programas de los sectores 08 y 14.	
Red viaria		Viales de Red Primaria a urbanizar completos y en toda su sección.	
Abastecimiento de ag		Conectar directamente con red existente.	
Evacuación de aguas	Red de saneamiento de carácter separativo, vertiendo las aguas pluviale a cuace público o a la red de acequias existente, previa obtención de la autorización correspondiente por el organismo competente. Las aguas residuales serán conducidas a la EDAR en correct funcionamiento previa obtención del certificado de capacidad suficiente.		
Otros No se admitirán trazados aéreos de instalaciones de nueva planta a		No se admitirán trazados aéreos de instalaciones de nueva planta a través	
de sectores o de Suelo Urbano contiguos.			
RED PRIMARIA INCLUIDA EN EL SECTOR (COMPUTABLE)		PRIMARIA INCLUIDA EN EL SECTOR (COMPUTABLE)	
ZONAS VERDES		13.285	
EQUIPAMIENTOS		7.149	
VIARIO		42.663	
SUELO A ORDENAR	96.787		
	RED PRIMARIA ADSCRITA (NO COMPUTABLE)		
PARQUE URBANO		311	
VIARIO ADSCRITO		0	
TOTAL SECTOR	160.195		
	DIRECTRICES DE PLANEAMIENTO		

Este Sector se ordena pormenorizadamente desde el Plan General. L ordenación se ha efectuado alrededor de la URBANIZACIÓN ISMAEL TOMAS, integrándola en la trama urbana, y rodeándola de zona ajardinadas y equipamientos para preservar su aislamiento pero favoreciendo la comunicación. La tipología de parcelas y edificación es similar a la existente, aumentando la edificabilidad neta por parcela. Se amplía la zona escolar del sector 1 y la zona deportiva de la urbanización actual. Se ha incluido en este sector el viario de ronda del sector 1 pendiente de ejecutar que estaba clasificado en el plan vigente como sistema general a obtener por expropiación y ahora es suelo urbanizable a materializar su aprovechamiento en este sector.

Se podrán redelimitar en varias unidades de ejecución que para su programación independiente precisarán de conexión directa a suelo urbano consolidado.

SISTEMA DE GESTIÓN: Puede desarrollarse en cualquiera de la formas previstas en la L.R.A.U.

Coeficientes de Ponderación por USO y tipología

ENS - Residencial en manzana cerrada

ADO - Residencial Adosado o en Fila

AIS - Residencial Aislado

IND - Industrial en manzana compacta

TER - Terciario

1,6

IER - Telciano



1 .0.				
	IDENTIFICACIÓN			
	NOMBRE SUPERFICIE COMPUTABLE			
S-07(1y2)	ampliación URB. I.TOMAS	159.884		
ORDENACIÓN PORMENORIZADA DETERMINAD. POR		Α	PLAN GENERAL	

FICHAS DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

El arquitecto



Artículo 3.2.5 - VIVIENDAS AISLADAS (AIS)

1. Ámbito:

La zona de viviendas aisladas está constituida por las áreas expresamente grafiadas con esta identificación en los planos de calificación del suelo del plan.

2. Configuración de la zona:

La zona de viviendas aisladas se configura por la integración del sistema de ordenación por edificación aislada, la tipología edificatoria de bloque exento y el uso global residencial. Se admite la posibilidad de edificación del tipo pared compartida ó agrupada

3. Usos pormenorizados

a) Uso dominante: Residencial, en su modalidad unitario.

b) Usos compatibles: Comercial

Dotacional Aparcamiento

c) Usos incompatibles: Industrial: en todas sus categorías.

Terciario: en el resto de categorías diferentes a la

comercial.

Residencial: en su modalidad múltiple.

El régimen de los usos se completa con la regulación establecida en el capitulo IV del título II de estas normas

4. Parámetros urbanísticos

a) Relativos a la manzana y el vial

Alineaciones de viales: son las que vienen definidas en los planos de alineaciones.

b) Relativos a la parcela

Parcela mínima edificable:

Dimensiones : Debe tener al menos 200 metros de extensión superficial y 12 metros lineales de frente mínimo de parcela.

Forma: Deberá tener al menos 10 metros lineales en forma de círculo inscrito con 60° de ángulos medianeros

c) Relativos a la posición de la edificación

<u>Distancia mínima al linde frontal:</u> 5 metros.

<u>Distancia mínima al resto de lindes:</u> 3 metros

<u>Separación entre edificaciones:</u> Se podrán adosar edificaciones en pareados 2 a 2 o agrupados 4 a 4

d) Relativos a la intensidad

Coeficiente de edificabilidad neta: 0'5 m2/m2.

Coeficiente de ocupación: 30%.

e) Relativos al volumen y forma

Número máximo de plantas: 2

Altura máxima de cornisa: 7 metros

Altura máxima total: 10 metros.

Semisótano: estarán permitidos

Sótanos: estarán permitidos.

<u>Aprovechamientos bajo cubierta:</u> estarán permitidos. La cubierta será inclinada con una pendiente máxima del 30% en al menos el 50% de su superficie, pudiendo el resto ser plana.

Cuerpos volados: Se permiten balcones con un vuelo máximo de 60 cms

5. Otras condiciones

Dotación de aparcamientos: Se exige al menos una plaza de aparcamiento por vivienda



Artículo 3.2.8- TERCIARIO (TER)

1. Ámbito:

La zona terciaria está constituida por las áreas expresamente grafiadas con esta identificación en los planos de calificación del suelo del plan.

2. Configuración de la zona:

Al no estar ordenado pormenorizadamente desde este Plan General, los parámetros correspondientes a esta ordenación se desarrollarán en los Planes Parciales.

3. Usos pormenorizados

- a) Uso dominante: Terciario con las limitaciones que, en su caso, establezcan los Planes Parciales y la regulación específica de usos.
- b) Usos compatibles: Residencial con las limitaciones que, en su caso, establezcan los Planes Parciales y la regulación específica de usos.
- c) Usos incompatibles: Industrial en todas sus modalidades, excepto almacenes y salvo que los Planes Parciales permitan alguna industria compatible con el uso residencial y la regulación específica de usos.



FICHA DE ZONA AIS		
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: VIVIENDAS AISLADAS CÓDIGO: AIS		
MUNICIPIO: L'ALCÚDIA		PLAN: REVISIÓN P.G.O.U. 2002
SISTEMA DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	USO GLOBAL
EDIFICACIÓN AISLADA	BLOQUE EXENTO	RESIDENCIAL

USOS PORMENORIZADOS			
Uso DOMINANTE	Usos COMPLEMENTARIOS	Usos INCOMPATIBLES	
RESIDENCIAL: Unitario	Aparcamiento	Industrial	
	Comercial compatible	Residencial Múltiple	
	Dotacional	Terciario, (savo comercial)	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS				
PARCELA		POSICIÓN de la	POSICIÓN de la edificación	
Parcela mínima	200 M2	Distancia mínima al linde frontal	5 m.	
Frente mínimo de parcela	12 m.	Distancia mín. al resto de lindes	3 m.	
Círculo inscrito mínimo	10 m.	Separación entre edificaciones	6 m.*	
INTENSIDAD		VOLUMEN	VOLUMEN Y FORMA	
Indice de edificabilidad neta	0,50 m2/m2	Número máximo de plantas	2	
Coeficiente de ocupación	30%	Altura máxima de cornisa	7 m.	
		Altura máxima total	10 m	
		Semisótanos	Si	
		Sótanos	Sí	
		Aprovechamientos bajo cubierta	Sí	

La cubierta será inclinada con una pendiente máxima del 30% en al menos el 50 % de su superficie, pudiendo el resto ser plana.

Dotación de aparcamientos: Se exige dotación mínima de aparcamientos a razón de una plaza de aparcamiento por vivienda.

El régimen específico de los usos se completa con la regulación establecida en el capítulo Cuarto del título II de estas Normas

^{*} Se podrán adosar edificaciones en pareados 2 a 2 o agrupados 4 a 4



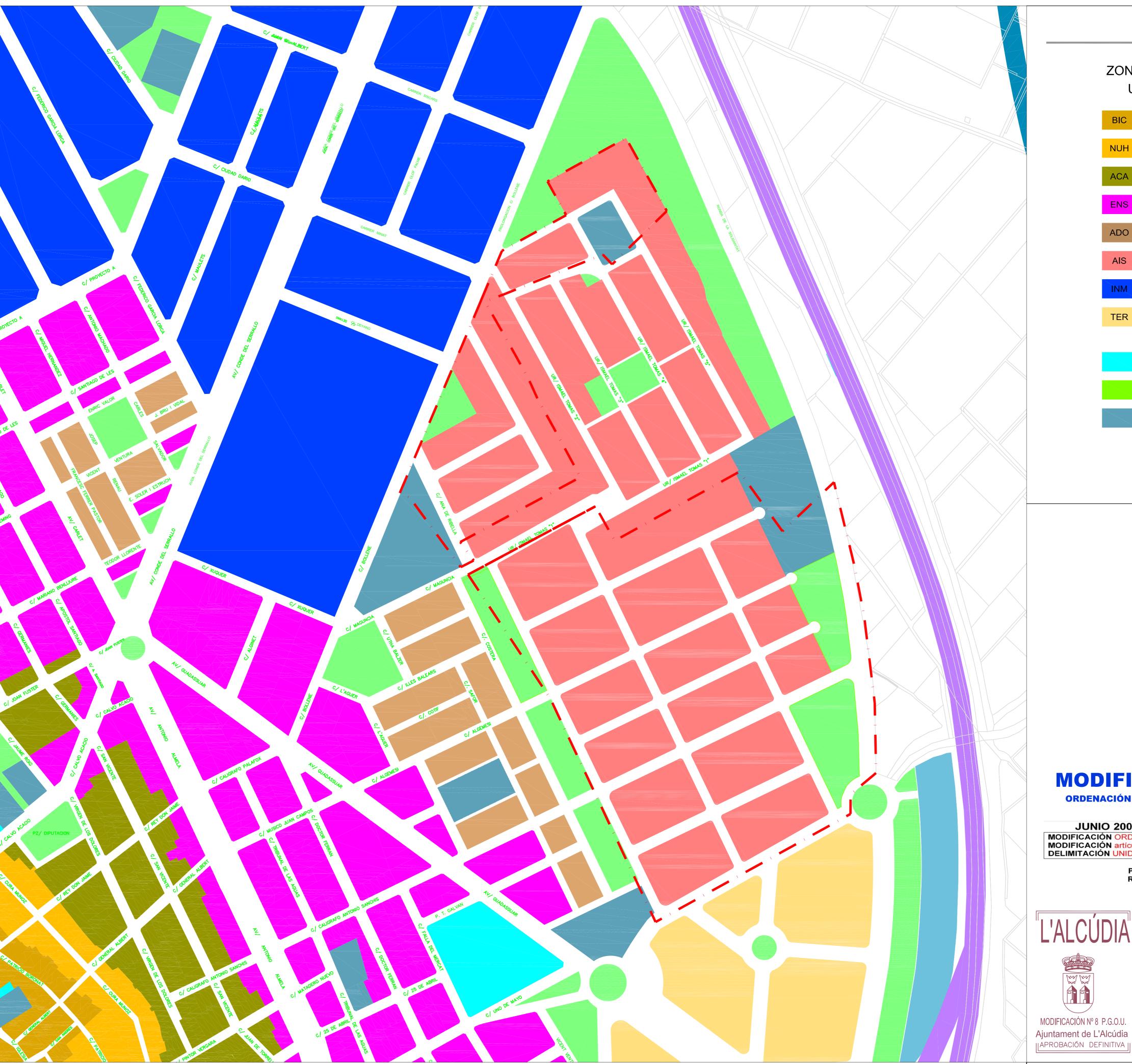
P.G.O.U.

L'ALCÚDIA MODIFICACIÓN Nº 8

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07 MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

PLANOS DE INFORMACIÓN

INF-1 Plano de Zonificación (planeamiento vigente).
 INF-2 Plano de Alineaciones (planeamiento vigente).
 1/2.000
 1/2.000



LEYENDA

ZONES DE ORDENACIÓ URBANÍSTICA

BIC ENTORN E. SANT ANDREU

NUH NUCLI HISTÒRIC

AMPLIACIÓ DEL CASC

EIXAMPLE

VIVENDES ADOSSADES

VIVENDES AÏLLADES

INDUSTRIAL

TER TERCIARI

SÒL DOTACIONAL

EQ - (ESCOLAR)

ZV - (ZONES VERDES)

EQ - (EQUIPAMENTS)



MODIFICACIÓN Nº8 P.G.O.U.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA SECTOR RESIDENCIAL 07

JUNIO 2009 – refundido Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07

MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS

DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal

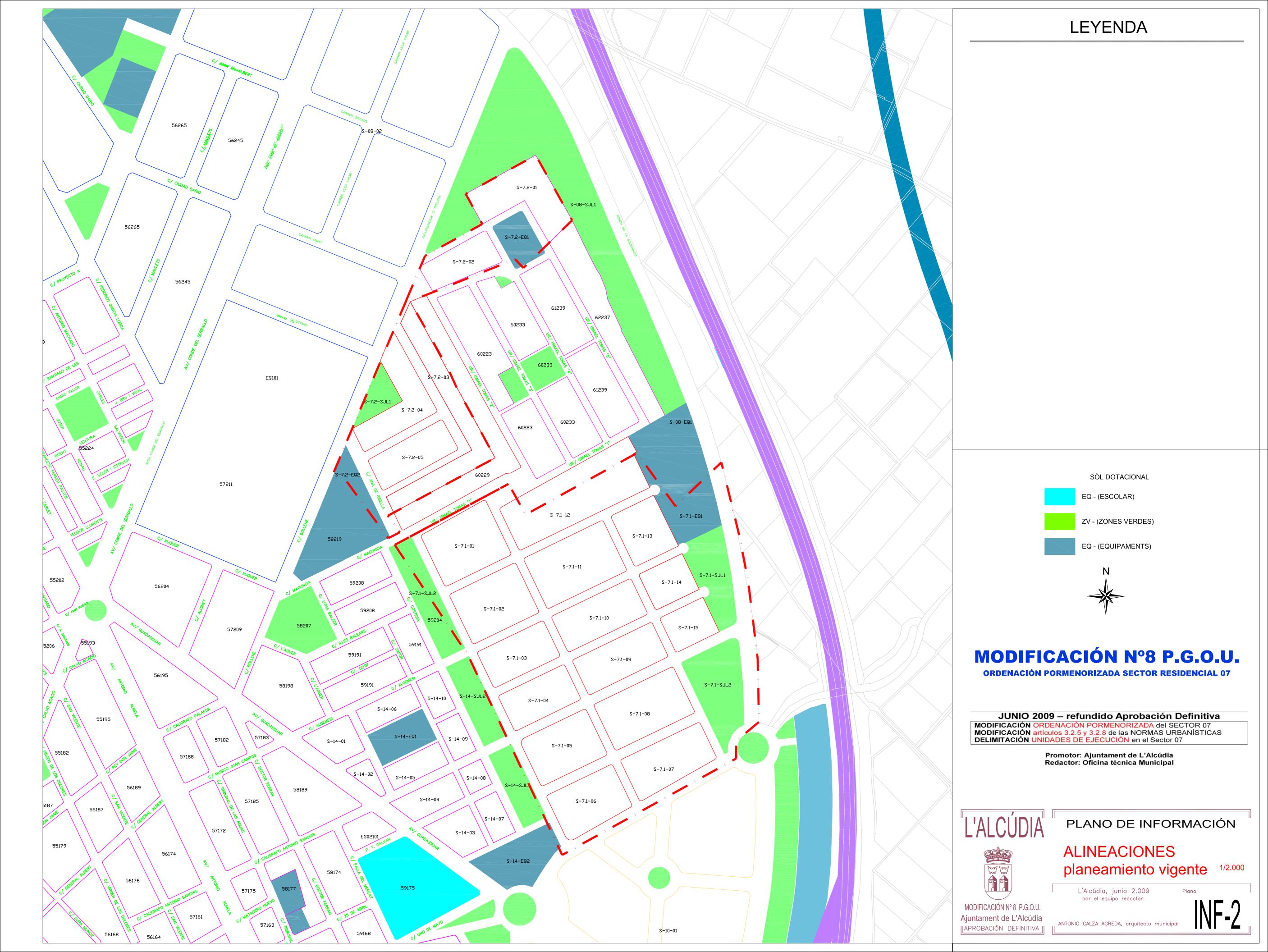


PLANO DE INFORMACIÓN

ZONIFICACIÓN planeamiento vigente 1/2.000 REFERIDO A ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

L'Alcúdia, junio 2.009 por el equipo redactor:







MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ordenación pormenorizada definida en el plan General en el sector 07 se considera que es mejorable modificando sus alineaciones y definiendo para sus manzanas, dentro del uso residencial unitario, las tipologías de unifamiliar aislada y las de unifamiliar pareada, ambas contempladas en la ficha de zona y normas urbanísticas del planeamiento vigente. Asimismo la edificabilidad terciaria que el plan le asigna no estaba diferenciada en suelo de la residencial con la consiguiente confusión. Se ha diferenciado dos subzonas, la AIS-1, para edificación aislada, similar a la existente en la Urbanización Ismael Tomás, y la AIS-2 para edificación pareada, en la zona AIS y se ha creado una nueva zona de ordenación, la TER-S07, para las manzanas cuyo uso predominante es el terciario y donde se materializará la edificabilidad de ese uso prevista en el Plan. La distribución de zonas y subzonas se ha establecido por manzanas completas siguiendo un criterio de proximidad y escalonamiento de la edificación, de forma que la parte del sector más próxima al centro de la población, con densidades edificatorias más altas, es la que se zonifica como AIS-2 y la zona AIS-1 se ha situado rodeando a la urbanización Ismael Tomás. La zona TER-S07 se ha situado en el límite sur del sector dando frente al vial 1 de mayo que lo separa del SECTOR 10 de reciente urbanización con uso predominante Terciario. Para adecuar mejor la edificación al tamaño de las parcelas se establece como parcela mínima para las aisladas, (zona AIS-1), 400 m2, para las pareadas (zona AIS-2), 200 m2, (parcela mínima definida en el Plan general), y 500 m2 para la zona TER-S07. Los índices de edificabilidad neta, (I.E.N.), se establecen en 0,5 m2t/m2s, para las parcelas AIS-1,0,80 m2t/m2s para las parcelas AIS-2 y 1,5 m2t/m2s para las parcelas TER-S07. La ocupación de suelo se establece en 30% como máximo para las parcelas AIS-1, 50% para



las AIS-2, y 100% menos retranqueos para las parcelas TER-S07. Se completa las normas urbanísticas

- Esta modificación No altera la edificabilidad establecida en el PGOU en su ficha de planeamiento
- En esta Modificación No se altera la sectorización ni el área de reparto definidos en el planeamiento vigente.
- La Ordenación pormenorizada definida por esta Modificación CUMPLE con los estándares establecidos en la L.U.V. y R.O.G.T.U.

JUST	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES				
	COEFICIENTI	ES DE EDIFICABILIDAD			
	unidad según PGOU según MOD. №8				
I.E.B.	m2t/m2s	0,40	0,40		
I.E.R.	m2t/m2s	0,35	0,35		
I.E.T.	m2t/m2s	0,05	0,05		
I.E.I.	m2t/m2s	0,00	0,00		
	SUELO DOTACIONAL NO VIARIO				
	unidad	según R.O.G.T.U.	según MOD. Nº8		
ZONAS VERDES	m2s	13.897	15.195		
EQUIPAMIENTO	m2s	5.370	6.624		

 Este Sector no reúne las condiciones para la construcción de VPO, por su superficie y repercusión de suelo, por lo que la reserva mínima establecida en la ley se acumulará al Sector 14 lindante cuya tipología es apta para este tipo de vivienda

Delimitación de Unidades de Ejecución

La programación completa del sector 07 no es posible por no estar programado el sector 14 que lo separa en su parte suroeste con el suelo urbanizado. Conviene sin embargo para facilitar su programación el delimitar en él varias unidades de ejecución haciendo coincidir sus límites con los geográficos de forma que puedan ir urbanizándose de forma sucesiva adecuándose a las necesidades de suelo de estas características.

El sector está separado en dos partes el 07.1 y 07.2 y a su vez el 07.2 en otras dos partes 07.a y 07.2b. Por tanto la delimitación de esas unidades



sigue la situación geográfica sin más. La unida 07.1 también tiene una línea clara de división en su centro, de oeste a este y es la prolongación de la calle Algemesí que separa el suelo urbano consolidado del urbanizable. De esta forma sería posible la programación de la parte del sector 07 lindante a la urbanización Ismael Tomás, la 07.1a sin necesidad de que estuviera programado el sector 14.

Por tanto, de las cuatro unidades delimitadas, 3 se podrían programar inmediatamente y de forma independiente o simultánea por lo que se facilita mucho su gestión, quedando únicamente supeditada su programación la Unidad 07.1b a la previa o simultánea programación del sector 14.

Las magnitudes de estas unidades quedan reflejadas en sus FICHAS DE GESTIÓN

Justificación de la Integración Paisajística.

El Plan General vigente no dispone de Estudio del Paisaje, (al ser su tramitación anterior a la LUV). Para justificar la integración paisajística de la ordenación propuesta por esta modificación se adjuntan figuraciones paisajísticas donde se comprueba gráficamente la integración de la ordenación en el entorno urbano.

L'Alcúdia, junio de 2009 El arquitecto municipal



P.G.O.U.

L'ALCÚDIA MODIFICACIÓN Nº 8

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07 MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

DOCUMENTOS DE EFICACIA NORMATIVA

- Modificación Normas Urbanísticas. (Artículos 3.2.5 y 3.2.8 modificados)
- Fichas de Zona AIS-1, AIS-2 y TER-S07.
- Fichas de Gestión
- PLANOS DE ORDENACIÓN

ORD-1 Zonificación (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-2 Alineaciones (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-3 Delimitación Unidades de Ejecución	1/2.000



Artículo 3.2.5 Modificado

Artículo 3.2.5 - VIVIENDAS AISLADAS (AIS)

1. Ámbito:

La zona de viviendas aisladas está constituida por las áreas expresamente grafiadas con esta identificación en los planos de calificación del suelo del plan.

2. Configuración de la zona:

La zona de viviendas aisladas se configura por la integración del sistema de ordenación por edificación aislada, la tipología edificatoria de bloque exento y el uso global residencial. Se distinguen dos sub-zonas, la AIS-1 que sólo admite la posibilidad de edificación aislada y la AIS-2 que admite la posibilidad de edificación del tipo pareada compartida ó agrupada.

3. Usos pormenorizados

a) Uso dominante: Residencial, en su modalidad unitario.

b) Usos compatibles: Comercial Dotacional

Aparcamiento

c) Usos incompatibles: Industrial, en todas sus categorías.

Terciario, en el resto de categorías diferentes a la

comercial.

Residencial, en su modalidad múltiple.

El régimen de los usos se completa con la regulación establecida en el capítulo IV del título II de estas normas

4. Parámetros urbanísticos

Para el cómputo de estos parámetros en lo referente a esta norma se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Capítulo IV, artículos 34 y siguientes del Reglamento de ZONAS de ORDENACION URBANISTICA de la Comunidad Valenciana (28-IV-99)

- a) Relativos a la manzana y el vial: Las alineaciones son las que vienen definidas en los planos.
- b) Relativos a la parcela: <u>Parcela mínima edificable:</u>

Subzona AIS-1:

- Dimensiones : Debe tener al menos **400 metros** de extensión superficial y 12 metros lineales de frente mínimo de parcela.
- Forma: Deberá poder inscribirse un círculo de al menos 12 metros de diámetro, y las medianeras no formarán ángulos menores de 60°.

Subzona AIS-2:

- Dimensiones : Debe tener al menos 200 metros de extensión superficial y 10 metros lineales de frente mínimo de parcela.
- Forma: Deberá poder inscribirse un círculo de al menos 10 metros de diámetro, y las medianeras no formarán ángulos menores de 60°

c) Relativos a la posición de la edificación:

Se establece una distinción entre la edificación principal y edificación secundaria. Es edificación principal la que constituye la vivienda y edificación secundaria la que se destina a espacios auxiliares de garaje, trastero y paelleros, siempre que estén separadas de la edificación principal, no superen la altura máxima de 3 metros y no supongan en ocupación de suelo de más del 20% del total ocupado. La edificación secundaria podrá adosarse a medianeras o fachada.

Subzona AIS-1:

Distancia mínima al linde frontal:

5 metros



Ajuntament de l'Alcúdia

Distancia mínima al resto de lindes:

3 metros

<u>Separación entre edificaciones:</u> La edificación principal estará exenta y no podrá adosarse a ella ninguna otra edificación.

<u>Cerramientos de parcela:</u> los vallados de fachada serán de hasta 2 metros de altura pudiendo ser macizo hasta un metro y trasparente el resto, con verja o malla que podrá cubrirse con seto o brezo. En medianeras, el vallado podrá ser macizo hasta 2 metros de altura. La altura de la edificación secundaria, en caso de adosarse a medianeras no será superior a 2,5 metros.

Subzona AIS-2:

<u>Distancia mínima al linde frontal:</u> 5 metros <u>Distancia mínima al resto de lindes:</u> 2 metros

<u>Separación entre edificaciones:</u> Se podrán adosar edificaciones en pareados 2 a 2 o agrupados 4 a 4, siempre que se hagan en un solo proyecto.

<u>Cerramientos de parcela:</u> los vallados de fachada serán de hasta 2 metros de altura pudiendo ser macizo hasta un metro y trasparente el resto, con verja o malla que podrá cubrirse con seto o brezo. En medianeras, donde no haya edificación adosada, el vallado podrá ser macizo hasta 2 metros de altura.

d) Relativos a la intensidad

Subzona AIS-1:

<u>Coeficiente de edificabilidad neta:</u> 0'5 m2/m2. <u>Coeficiente de ocupación:</u> 30%.

Subzona AIS-2:

Coeficiente de edificabilidad neta: 0'80 m2/m2.

Coeficiente de ocupación: 50%.

e) Relativos al volumen y forma

Número máximo de plantas: 2 (Baja + 1)
Altura máxima de cornisa: 7 metros

Altura máxima total: 10 metros.

<u>Semisótano:</u> estarán permitidos <u>Sótanos:</u> estarán permitidos.

<u>Cubiertas:</u> La cubierta podrá ser inclinada o plana. En el caso de ser inclinada la pendiente será del 30% como máximo. El aprovechamientos bajo cubierta estará permitido siendo computable para el cálculo de la edificabilidad.

<u>Cuerpos volados:</u> Se permiten balcones con un vuelo máximo de 60 cms

5. Otras condiciones

<u>Dotación de aparcamientos:</u> Se exige al menos una plaza de aparcamiento por vivienda, dentro de la parcela.

Artículo 3.2.8- TERCIARIO (TER-S07)

1. Ámbito:

La zona terciaria está constituida por las manzanas **S07.1b-04** y **S07.1b-11** expresamente grafiadas con esta identificación en los planos de calificación del suelo de la Modificación n°8 del plan.

2. Configuración de la zona:

La zona terciaria se configura por la integración del sistema de ordenación por alineación de calle, la tipología edificatoria de bloque adosado y el uso global terciario.

3. Usos pormenorizados

Uso dominante: Terciario, incluyendo en este concepto todas las actividades

relacionadas con servicio de tipo comercial, hostelero, oficinas, recreativo y deportivo, residencias colectivas, aparcamientos y

similares.

Usos compatibles: será compatible el uso industrial de almacenamiento y

distribución de productos y el Residencial, a razón de una

vivienda por parcela al servicio de la actividad.



Ajuntament de l'Alcúdia

Usos incompatibles: Industrial, en el resto de categorías y el Residencial, en edificio exclusivo

El régimen de los usos se completa con la regulación establecida en el capítulo IV del título II de estas normas

4. Parámetros urbanísticos

Para el cómputo de estos parámetros en lo referente a esta norma se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Capítulo IV, artículos 34 y siguientes del Reglamento de ZONAS de ORDENACION URBANISTICA de la Comunidad Valenciana (28-IV-99)

- a) Relativos a la manzana y el vial: Las alineaciones son las que vienen definidas en los planos.
- b) Relativos a la parcela: Parcela mínima edificable:
 - Dimensiones : Debe tener al menos **500 metros** de extensión superficial y 12 metros lineales de frente mínimo de parcela.
 - Forma: Deberá poder inscribirse un círculo de al menos 12 metros de diámetro, y las medianeras no formarán ángulos menores de 60°.
- c) Relativos a la posición de la edificación:

<u>Distancia mínima al linde frontal:</u> 5 metros <u>Distancia mínima al resto de lindes:</u> 0 metros

<u>Cerramientos de parcela:</u> los vallados de fachada serán de hasta 2 metros de altura pudiendo ser macizo hasta un metro y trasparente el resto, con verja o malla que podrá cubrirse con seto o brezo. En medianeras, el vallado podrá ser macizo hasta 2 metros de altura.

d) Relativos a la intensidad

<u>Coeficiente de edificabilidad neta:</u> 1'5 m2/m2. <u>Coeficiente de ocupación:</u> 100%, salvo retranqueos.

e) Relativos al volumen y forma

Número máximo de plantas:3 (Baja + 2)Altura máxima de cornisa :9 metrosAltura máxima total:12 metros .Semisótano:estarán permitidosSótanos:estarán permitidos.

<u>Cubiertas:</u> La cubierta será plana. Sobre el plano de cubierta solo se permitirá casetones de escalera e instalaciones.

Cuerpos volados: Se permiten balcones con un vuelo máximo de 60 cms

L'Alcúdia, junio de 2009 El arquitecto municipal



FICHA DE ZONA AIS-1			
ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: VIVIENDAS AISLADAS CÓDIGO: AIS			
MUNICIPIO: L'ALCÚDIA		PLAN: MODIFICACION 8 PGOU_2002	
SISTEMA DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	USO GLOBAL	
EDIFICACIÓN AISLADA	BLOQUE EXENTO	RESIDENCIAL	

USOS PORMENORIZADOS			
Uso DOMINANTE	E Usos COMPLEMENTARIOS Usos INCOMPATIBLES		
RESIDENCIAL: Unitario	Aparcamiento	Industrial	
		Residencial Múltiple	
		Terciario	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
	PARCELA	POSICIÓN de la edificación	
		Distancia mínima al	
Parcela mínima	400 M2	linde frontal	5 m.
Frente mínimo de		Distancia mín. al resto	
parcela	12 m.	de lindes	3 m.
Círculo inscrito		Separación entre	
mínimo	12 m.	edificaciones	6 m.
INTENSIDAD		VOLUMEN Y FORMA	
Indice de		Número máximo de	
edificabilidad neta	0,50 m2/m2	plantas	2
Coeficiente de		Altura máxima de	
ocupación	30%	cornisa	7 m.
		Altura máxima total	10 m
		Semisótanos	Sí
		Sótanos	Sí
		Aprovechamientos	
		bajo cubierta	Sí

La cubierta podrá ser inclinada o plana. En el caso de ser inclinada la pendiente será del 30% como máximo. Los espacios habitables bajo cubierta serán computables para el cálculo de la edificabilidad.

Las edificaciones secundarias, separadas de la edificación principal, podrán adosarse a fachadas o medianerías, con una altura máxima de 3 metros, computando su techo para el cálculo de la edificabilidad

Dotación de aparcamientos: Se exige dotación mínima de aparcamientos a razón de una plaza de aparcamiento por vivienda, dentro de la parcela



FICHA DE ZONA AIS-2			
ZONA DE ORDENAC	IÓN URBANÍSTICA: VIVIENDAS AISLADAS	CÓDIGO: AIS-2	
MUNICIPIO: L'ALCÚDIA		PLAN: MODIFICACION 8 PGOU_2002	
SISTEMA DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	USO GLOBAL	
EDIFICACIÓN AISLADA	BLOQUE EXENTO *	RESIDENCIAL	

USOS PORMENORIZADOS			
Uso DOMINANTE	Usos COMPLEMENTARIOS	Usos INCOMPATIBLES	
RESIDENCIAL: Unitario	Aparcamiento	Industrial	
	Comercial compatible	Residencial Múltiple	
	Dotacional	Terciario (salvo comercial)	

	PARÁMETROS I	JRBANÍSTICOS		
PARCELA		POSICIÓN de	POSICIÓN de la edificación	
		Distancia mínima al		
Parcela mínima	200 M2	linde frontal	5 m.	
Frente mínimo de		Distancia mín. al resto		
parcela	10 m.	de lindes	2 m.	
Círculo inscrito		Separación entre		
mínimo	10 m.	edificaciones	4 m.*	
	INTENSIDAD	VOLUME	VOLUMEN Y FORMA	
Indice de		Número máximo de		
edificabilidad neta	0,80 m2/m2	plantas	2	
Coeficiente de		Altura máxima de		
ocupación	50%	cornisa	7 m.	
		Altura máxima total	10 m	
		Semisótanos	Sí	
		Sótanos	Sí	
		Aprovechamientos		
		bajo cubierta	Sí	

La cubierta podrá ser inclinada con una pendiente máxima del 30%, pudiendo el resto o la totalidad ser plana. Los espacios habitables bajo cubierta serán computables para el cálculo de la edificabilidad.

Dotación de aparcamientos: Se exige dotación minima de aparcamientos a razón de una plaza de aparcamiento por vivienda, dentro de la parcela.

^{*} Se podrán adosar edificaciones pareadas 2 a 2 o agrupadas 4 a 4, si se presentan en un solo proyecto



FICHA DE ZONA TER-S07			
ZONA DE ORDENA	CIÓN URBANÍSTICA: VIVIENDAS AISLADAS	CÓDIGO: TER-S07	
MUNICIPIO: L'ALCÚDIA		PLAN: MODIFICACION 8 PGOU_2002	
SISTEMA DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	USO GLOBAL	
ALINEACIÓN DE CALLE	BLOQUE ADOSADO	TERCIARIO	

USOS PORMENORIZADOS			
Uso DOMINANTE	Usos COMPLEMENTARIOS	Usos INCOMPATIBLES	
TERCIARIO	Almecenamiento	Industrial	
	Residencial unitario*	Residencial Múltiple	
	Dotacional		

	PARÁMETROS	URBANÍSTICOS		
PARCELA		POSICIÓN	POSICIÓN de la edificación	
Parcela mínima	500 M2	Distancia mínima al linde frontal	5 m.	
Frente mínimo de parcela	12 m.	Distancia mín. al resto de lindes	0 m.	
Círculo inscrito mínimo	12 m.	Separación entre edificaciones	adosados	
	INTENSIDAD	VOLUM	VOLUMEN Y FORMA	
Indice de edificabilidad neta	1,50 m2/m2	Número máximo de plantas 3		
Coeficiente de ocupación	100% **	Altura máxima de cornisa	9 m.	
		Altura máxima total	12 m.	
		Semisótanos	Sí	
		Sótanos	Sí	
		Aprovechamientos bajo cubierta	No	

La cubierta será plana. Sobre el plano de cubierta solo se permitirá casetones de escalera e instalaciones.

Dotación de aparcamientos: Se exige dotación minima de aparcamientos a razón de una plaza de aparcamiento por parcela, dentro de la parcela, pudiendo utilizar las zonas de retranqueo.

^{*} Se admite una vivienda por parcela al servicio de la actividad siendo inseparable de ésta.

^{**} La ocupación de la parcela será total excepto en las zonas de retranqueo a fachadas.



FI	FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN			
UNIDAD	U.E 07.1a	SECTOR 07	SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO 1	
OR	DENACIÓN PORMENORIZADA:	DEFINIDA EN PGOU POR MODIFICACIÓN		
SUPERFICIE			m2 de suelo	
USO y TIPOLOGÍA		RESIDENCIAL U	NIFAMILIAR	
EDIFICABILIDAD		•		
RESIDENCIAL Zona AIS	G-1	7.755	m2t	
RESIDENCIAL Zona AIS	5-2	9.115	m2t	
TERCIARIO Zona TER		0	m2t	
coeficientes de PONDE	RACIÓN por Uso y Tipología *			
RESIDENCIAL Zona AIS	S-1	2,75	uda/m2t	
RESIDENCIAL Zona AIS	3-2	2,40	uda/m2t	
TERCIARIO Zona TER		1,60	uda/m2t	
Aprovechamiento TIPO *	*	0,9531	uda/m2s	
APROVECHAMIENTO				
Aprovechamiento	Zona AIS-1	21.326	u.d.a.	
Aprovechamiento	Zona AIS-2	21.876	u.d.a.	
Aprovechamiento	Zona TER	0	uda/m2s	
Aprovechamiento OBJET		43.203		
10% para la Administraci	_		u.d.a.	
Aprovechamiento SUBJETIVO		39.222	+	
Excedente***			u.d.a.	
Suelo exterior para comp	ensar el Excedente	-395	m2s	
* El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana				
** Aprovechamiento Tip	** Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU			
	ansferible a otra unidad, de la m tre Unidades de Ejecución.	isma área de repa	arto, para equilibrar	

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA SE CONECTARÁ A LAS REDES MUNICIPALES DEL SUELO URBANO LINDANTE.

OTRA

SECUENCIA LÓGICA: ESTA UNIDAD AL ESTAR RODEADA DE SUELO URBANIZADO NO PRECISA PARA SU GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PREVIA O SIMULTÁNEA DE NINGUNA



FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN			
U.E 07.1b	SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO 1		
ORDENACIÓN PORMENORIZAD	A: DEFINIDA EN PGOU 2002. MODIFICADA POR MODIFICACIÓN nº8 (junio 2009)		
SUPERFICIE	75.739 m2 de suelo		
USO y TIPOLOGÍA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR		
EDIFICABILIDAD			
RESIDENCIAL Zona AIS-1	10.332 m2t		
RESIDENCIAL Zona AIS-2	11.709 m2t		
TERCIARIO Zona TER	9.455 m2t		
coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología	*		
RESIDENCIAL Zona AIS-1	2,75 uda/m2t		
RESIDENCIAL Zona AIS-2	2,40 uda/m2t		
TERCIARIO Zona TER	1,60 uda/m2t		
Aprovechamiento TIPO **	0,9531 uda/m2s		
APROVECHAMIENTO			
Aprovechamiento Zona AIS-1	28.413 u.d.a.		
Aprovechamiento Zona AIS-2	28.101 u.d.a.		
Aprovechamiento Zona TER	15.127 uda/m2s		
Aprovechamiento OBJETIVO	71.641 u.d.a.		
10% para la Administración libre de cargas	7.164 u.d.a.		
Aprovechamiento SUBJETIVO	64.968 u.d.a.		
Excedente***	-491 u.d.a.		
Suelo exterior para compensar el Excedente	-572 m2s		
l			

^{*} El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA

SE CONECTARÁ A LAS REDES MUNICIPALES DEL SUELO URBANO LINDANTE.

SECUENCIA LÓGICA: ESTA UNIDAD PRECISA PARA SU GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PREVIA O SIMULTÁNEA DE LA UNIDAD 07.1a Y DE LA UNIDAD S14

^{**} Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

^{***} Aprovechamiento transferible a otra unidad, de la misma área de reparto, para equilibrar el aprovechamiento entre Unidades de Ejecución.



UNIDAD ULE 07.2a BECTOR 07 BECTOR 07 BEFINIDA EN PGOU 2002. MODIFICADIA POR MODIFICADIA PO	FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN			
SUPERFICIE USO y TIPOLOGÍA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER Coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***				URBANIZABLE AREA DE REPARTO 1
USO y TIPOLOGÍA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER O m2t coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento Zona TER O uda/m2s Aprovechamiento DIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER O uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	OR	DENACIÓN PORMENORIZADA:	DEFINIDA EN PGOU Por Modificación	2002 . MODIFICADA I nº8 (junio 2009)
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento DBJETIVO DW Dara la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 L.C. 21.166 L.C. 21.144 L.C. 21.146 L.C. 2	SUPERFICIE		24.675	m2 de suelo
RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	USO y TIPOLOGÍA		RESIDENCIAL U	NIFAMILIAR
RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento Zona TER O uda/m2s Aprovechamiento Zona TER O uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	EDIFICABILIDAD			,
TERCIARIO Zona TER coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento Zona TER O uda/m2s Aprovechamiento DBJETIVO 25.900 u.d.a. Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	RESIDENCIAL Zona AIS	S-1	3.214	m2t
coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología * RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	RESIDENCIAL Zona AIS	S-2	7.110	m2t
RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	TERCIARIO Zona TER		0	m2t
RESIDENCIAL Zona AIS-2 TERCIARIO Zona TER 1,60 uda/m2t Aprovechamiento TIPO ** APROVECHAMIENTO Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	coeficientes de PONDE	RACIÓN por Uso y Tipología *		
TERCIARIO Zona TER Aprovechamiento TIPO ** APROVECHAMIENTO Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento OBJETIVO Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente***	RESIDENCIAL Zona AIS-1		2,75	uda/m2t
Aprovechamiento TIPO ** APROVECHAMIENTO Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Ouda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente*** 2.144 u.d.a.	RESIDENCIAL Zona AIS-2		2,40	uda/m2t
APROVECHAMIENTO Aprovechamiento Zona AIS-1 8.837 u.d.a. Aprovechamiento Zona AIS-2 17.063 u.d.a. Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas 2.590 u.d.a. Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente*** 2.144 u.d.a.	TERCIARIO Zona TER		1,60	uda/m2t
Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento OBJETIVO Aprovechamiento OBJETIVO 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 Excedente*** 2.144 u.d.a.	Aprovechamiento TIPO **		0,9531	uda/m2s
Aprovechamiento Zona AIS-2 17.063 u.d.a. Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente*** 2.144 u.d.a.	APROVECHAMIENTO			,
Aprovechamiento Zona TER 0 uda/m2s Aprovechamiento OBJETIVO 25.900 u.d.a. 10% para la Administración libre de cargas 2.590 u.d.a. Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente*** 2.144 u.d.a.	Aprovechamiento	Zona AIS-1	8.837	u.d.a.
Aprovechamiento OBJETIVO 10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO Excedente*** 25.900 u.d.a. 2.590 u.d.a. 21.166 u.d.a. 21.144 u.d.a.	Aprovechamiento	Zona AIS-2	17.063	u.d.a.
10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO Excedente*** 2.590 u.d.a. 21.166 u.d.a. 2.144 u.d.a.	Aprovechamiento	Zona TER	0	uda/m2s
Aprovechamiento SUBJETIVO 21.166 u.d.a. Excedente*** 2.144 u.d.a.	Aprovechamiento OBJE	ΓΙVO	25.900	u.d.a.
Excedente*** 2.144 u.d.a.	10% para la Administración libre de cargas		2.590	u.d.a.
		ETIVO		
Suelo exterior para compensar el Excedente 2.500 m2s				T
	Suelo exterior para comp	pensar el Excedente	2.500	m2s

^{*} El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA

AMBITO DE URBANIZACIÓN: ESTA UNIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA URBANIZACIÓN, COMO APARCAMIENTO ARBOLADO, DEL EQUIPAMIENTO LINDANTE CON EL CENTRO DE DÍA

SECUENCIA LÓGICA: ESTA UNIDAD AL ESTAR RODEADA DE SUELO URBANIZADO NO PRECISA PARA SU GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PREVIA O SIMULTÁNEA DE NINGUNA OTRA

^{**} Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

^{***} Aprovechamiento transferible a otra unidad, de la misma área de reparto, para equilibrar el aprovechamiento entre Unidades de Ejecución.



F	FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN			
UNIDAD	U.E 07.2b	SECTOR 07	SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO 1	
OF	DENACIÓN PORMENORIZADA:	DEFINIDA EN PGOU Por Modificación		
SUPERFICIE		13.728	m2 de suelo	
USO y TIPOLOGÍA		RESIDENCIAL U	NIFAMILIAR	
EDIFICABILIDAD				
RESIDENCIAL Zona AIS	S-1	4.460	m2t	
RESIDENCIAL Zona AIS	3-2	0	m2t	
TERCIARIO Zona TER		0	m2t	
coeficientes de PONDE	RACIÓN por Uso y Tipología *			
RESIDENCIAL Zona AIS	S-1	2,75	uda/m2t	
RESIDENCIAL Zona AIS	3-2	2,40	uda/m2t	
TERCIARIO Zona TER		1,60	uda/m2t	
Aprovechamiento TIPO **		0,9531	uda/m2s	
APROVECHAMIENTO				
Aprovechamiento	Zona AIS-1	12.265	u.d.a.	
Aprovechamiento	Zona AIS-2	0	u.d.a.	
Aprovechamiento	Zona TER	0	uda/m2s	
Aprovechamiento OBJE	ΓΙVΟ	12.265	u.d.a.	
10% para la Administrac	ión libre de cargas	1.227	u.d.a.	
Aprovechamiento SUBJE	ETIVO	11.776	u.d.a.	
Excedente***		-737	u.d.a.	
Suelo exterior para comp	pensar el Excedente	-859	m2s	
la — a — a —				

^{*} El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA

SECUENCIA LÓGICA: ESTA UNIDAD AL ESTAR RODEADA DE SUELO URBANIZADO SE PUEDE DESARROLLAR INMEDIATAMENTE

^{**} Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

^{***} Aprovechamiento transferible a otra unidad, de la misma área de reparto, para equilibrar el aprovechamiento entre Unidades de Ejecución.



P.G.O.U.

L'ALCÚDIA MODIFICACIÓN Nº 8

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07
MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS
DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

PLANOS DE ORDENACIÓN

ORD-1 Zonificación (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-2 Alineaciones (planeamiento modificado)	1/2.000
ORD-3 Delimitación Unidades de Ejecución	1/2.000

Ajuntament de L'Alcúdia ||APROBACIÓN DEFINITIVA||

LEYENDA

ZONES D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA

BIC ENTORN E. SANT ANDREU

NUH NUCLI HISTÒRIC

AMPLIACIÓ DEL CASC

ENS EIXAMPLE

ADO VIVENDES ADOSSADES

AIS-1 VIVENDES AÏLLADES

AIS-2 VIVENDES APARIADES

INDUSTRIAL

TER-S07 TERCIARI SECTOR 07

TER-S10 TERCIARI SECTOR 10

SÒL DOTACIONAL

EQ - (ESCOLAR)

ZV - (ZONES VERDES)

EQ - (EQUIPAMENTS)



MODIFICACIÓN Nº8 P.G.O.U.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA SECTOR RESIDENCIAL 07

JUNIO 2009 – refundido Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07

MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS

DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal



PLANO DE ORDENACION PORMENORIZADA



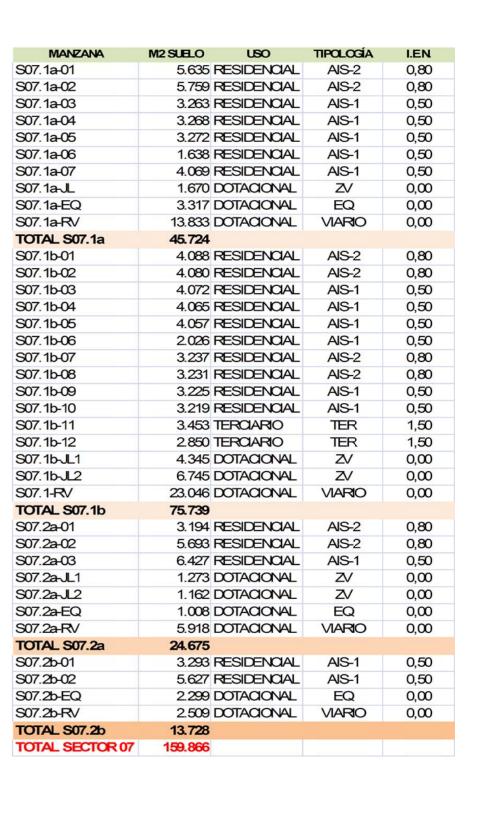
ZONIFICACIÓN

1/2.000

L'Alcúdia, junio 2.009 por el equipo redactor:

Plano

LEYENDA



UE-07,2b

UE-07.1a

S07.1a**-03**

\so7.1b**-02**

S07.1b-**07**

S07.1a-02

so7.1ь-**01**

S07.1a**-01**

S07.1a-EQ

S07.1b-JL1

S07.1b-06

S07.1b-JL2

\$07.1a**-06**

√ so7.16**-05** ✓

s07.1b-10

s07.1a-05

so7.1ь**-04**

S07.1b-**09**

so7.1b**-12**

S07.1a-04

\so7.1b-03

so7.1ь-08

UE-07.1b

UE-07.2a

S07.2a-02

807.1a-JL

\$07.2a**-03**

JUSTIFICA	CIÓN CU	MPLIMIENTO EST	TÁNDARES		
О	CEFICIENTI	ES DE EDIFICABILIDA	D		
unidad según PGOU según MOD. Nº8					
I.E.B.	m2t/m2s	0,40	0,40		
I.E.R	m2t/m2s	0,35	0,35		
I.E.T.	m2t/m2s	0,05	0,05		
I.E.I.	m2t/m2s	0,00	0,00		
		TA COLUMN NO. 44 CO.			
	SUELO DO	TACIONAL NO VIARIO			
	unidad	según R.O.G.T.U.	según MOD. Nº8		
ZONAS VERDES	m2s	13.897	15.195		
EQUIPAMIENTO	m2s	5.370	6.624		



MODIFICACIÓN Nº8 P.G.O.U.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA SECTOR RESIDENCIAL 07

JUNIO 2009 – refundido Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07

MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS

DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal



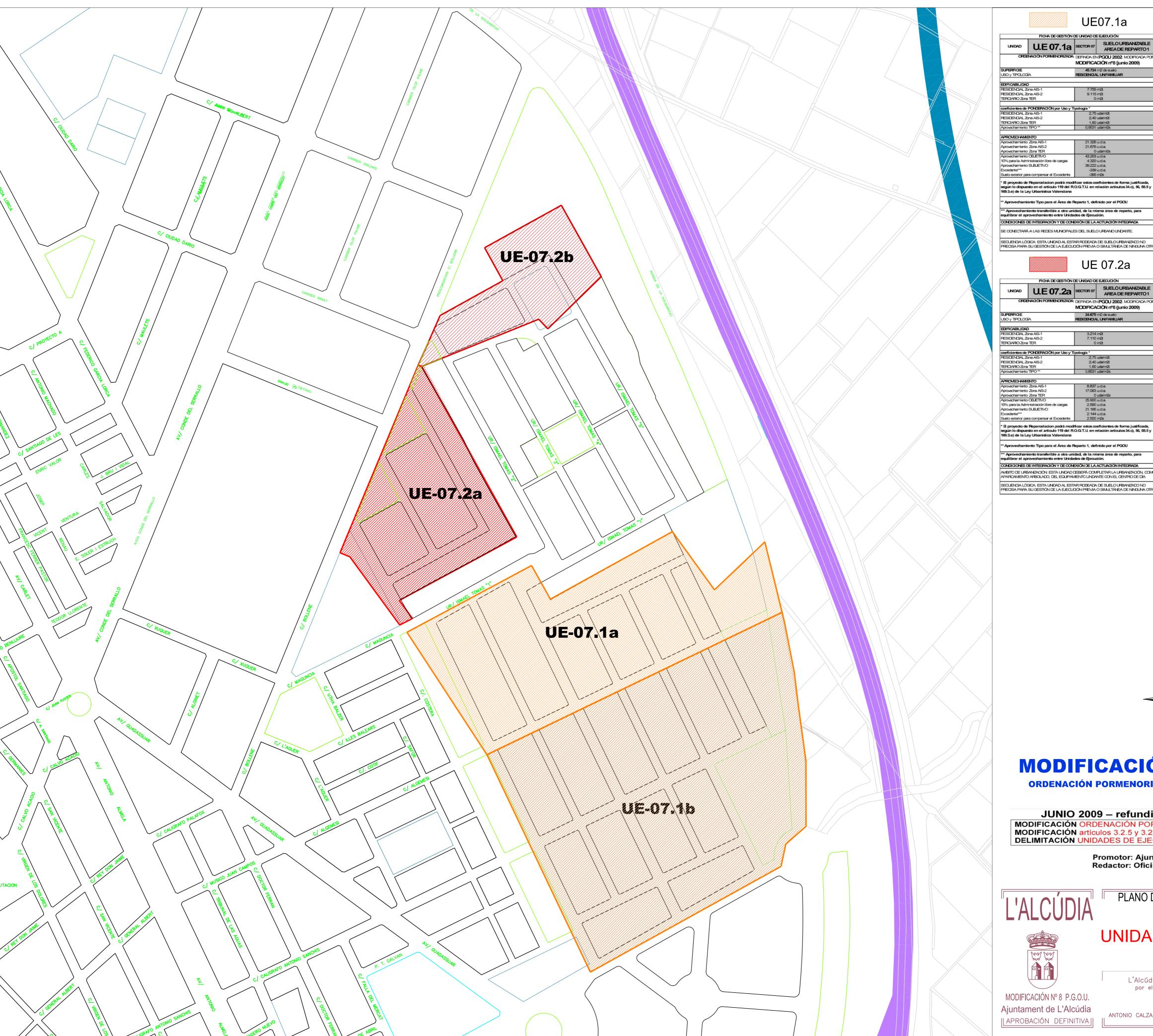
PLANO DE ORDENACION PORMENORIZADA

ALINEACIONES

Plano

L'Alcúdia, junio 2.009 por el equipo redactor:

MODIFICACIÓN Nº 8 P.G.O.U. Ajuntament de L'Alcúdia ||APROBACIÓN DEFINITIVA||





UE07.1a

0 uda/m2s 43.203 u.d.a

4.320 uda 39.222 uda

U.E 07.1a SECTOR 07 SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO1 MODIFICACIÓN nº8 (junio 2009)

* El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58,5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

** Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

SE CONECTARÁ A LAS REDES MUNICIPALES DEL SUELO URBANO LINDANTE.

UE 07.2a

UE07.2b

ULE 07.1b SECTOR 07 SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO1 RDENACIÓN PORMENORIZADA: DEFINDA EN PGOU 2002 MODIFICADA POR

USO y TIPOLOGÍA

RESIDENCAL Zona AIS-

TERCIARIO Zona TER

RESIDENCAL Zona AIS-1

APROVECHAMIENTO

Aprovechamiento Zona AIS-1 Aprovechamiento Zona AIS-2

Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento OBJETIVO

10% para la Administración libre de cargas Aprovechamiento SUBJETIVO Excedente***

Suelo exterior para compensar el Excedente

MODIFICACIÓN nº8 (junio 2009)

RESIDENCAL UNIFAMILIA

28.413 u.da 28.101 u.da

15.127 uda/m2s 71.641 uda 7.164 uda 64.968 uda -491 uda -572 m2s

* El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del RO.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

** Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

*** Aprovechamiento transferible a otra unidad, de la misma área de reparto, para equilibrar el aprovechamiento entre Unidades de Ejecución.

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA

SECUENCIA LÓCICA: ESTA UNDAD PRECISA PARA SU CESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PREVI O SIMULTÁNEA DE LA UNDAD 07.1a Y DE LA UNDAD 514

FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN

SE CONECTARÁ A LAS REDES MUNICIPALES DEL SUELO URBANO LINDANTE.

FICHA DE GESTIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN SUELOURBANIZABLE U.E 07.2a SECTOR 07 SUELOURBANIZABLE AREA DE REPARTO1 MODIFICACIÓN nº8 (junio 2009) 3.214 m2t 7.110 m2t coeficientes de PONDERACIÓN por Uso y Tipología *
RESIDENCIAL Zona AIS-1 2,75 uda/m2:

* B proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA

SECUENCIA LÓGICA: ESTA UNDAD AL ESTAR RODEADA DE SUELO URBANIZADO SE PUEDE DESARROLLAR INMEDIATAMENTE AMBITO DE URBANIZACIÓN. ESTA UNDAD DEBERÁ COMPLETAR LA URBANIZACIÓN, COMO APARCAMIENTO ARBOLADO, DEL EQUIPAMIENTO LINDANTE CON EL CENTRO DE DÍA SECUENCIA LÓCICA: ESTA UNIDAD AL ESTAR RODEADA DE SUELO URBANIZADO NO PRECISA PARA SU CESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PREVIA O SIMULTÁNEA DE NINCUNA OTR

U.E 07.2b SECTOR 07 SUELO URBANIZABLE AREA DE REPARTO 1 ORDENIACIÓN PORMENORIZADA: DEFINIDA EN PGOU 2002 MODIFICADA POR MODIFICACIÓN nº8 (junio 2009) USO y TIPOLOGÍA RESIDENCIAL UNIFAMILIA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL Zona AIS-1 RESIDENCIAL Zona AIS-2 APROVECHAMIENTO
Aprovechamiento Zona AIS-1 12.265 uda Aprovechamiento Zona AIS-2 Aprovechamiento Zona TER Aprovechamiento OBJETIVO 1.227 uda 11.776 uda -737 uda Aprovechamiento SUBJETIVO Suelo exterior para compensar el Excedente * El proyecto de Reparcelacion podrá modificar estos coeficientes de forma justificada, según lo dispuesto en el artículo 119 del R.O.G.T.U. en relación artículos 34.c), 56, 58.5 y 169.3.e) de la Ley Urbanística Valenciana

** Aprovechamiento Tipo para el Área de Reparto 1, definido por el PGOU

equilibrar el aprovechamiento entre Unidades de Ejecución.

*** Aprovechamiento transferible a otra unidad, de la misma área de reparto, para

CONDICIONES DE INTEGRACIÓN Y DE CONEXIÓN DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA



MODIFICACIÓN Nº8 P.G.O.U.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA SECTOR RESIDENCIAL 07

JUNIO 2009 – refundido Aprobación Definitiva

MODIFICACIÓN ORDENACIÓN PORMENORIZADA del SECTOR 07

MODIFICACIÓN artículos 3.2.5 y 3.2.8 de las NORMAS URBANÍSTICAS

DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN en el Sector 07

Promotor: Ajuntament de L'Alcúdia Redactor: Oficina técnica Municipal



PLANO DE ORDENACION PORMENORIZADA

UNIDADES DE EJECUCIÓN



L'Alcúdia, junio 2.009 por el equipo redactor:

Plano